



POLÍTICA DE APOYOS DE LA CONABIO PARA REUNIONES ACADÉMICAS

2008

La CONABIO podrá otorgar apoyo para los viáticos y viajes de expertos extranjeros que participen en reuniones científicas, académicas o técnicas, dentro de un congreso o simposio nacional o internacional cuyos temas estén relacionados con el conocimiento y uso de la biodiversidad, de acuerdo con los siguientes:

REQUISITOS Y COMPROMISOS

1. La solicitud de apoyo debe presentarse firmada por el responsable u organizador de la reunión, con el visto bueno del presidente, director o representante legal de la dependencia, institución, sociedad científica u organización no gubernamental, que tenga a su cargo la reunión.
2. Presentar un proyecto desarrollado, **por triplicado**, que contenga lo siguiente:
 - a) Carátula con: título del proyecto, nombre y datos de la institución, datos del responsable del proyecto (nombre, grado académico y puesto; domicilio, teléfonos particulares y correo electrónico), monto total solicitado (IVA incluido), duración del proyecto.
 - b) Programa de la reunión, así como una breve descripción de sus objetivos e importancia. Incluir el número estimado de ponentes y asistentes.
 - c) Presupuesto detallado y desglosado en cada uno de los dos rubros (viáticos y viajes) del **apoyo solicitado a la CONABIO** de acuerdo con los lineamientos para elaborar presupuestos de proyectos. Los viáticos para los invitados extranjeros podrán ser de hasta \$980.00/día/persona; para el rubro de viajes, indicar el monto de cada pasaje (con la tarifa más baja, en moneda nacional), origen, destino y duración de la estancia. En su caso, especificar los montos de otros apoyos a la reunión y de los organismos o instituciones que los otorgaron o a los que se les está solicitando.
 - d) Anexar un resumen curricular del organizador y de la institución responsable de la reunión, las cartas de aceptación donde indiquen cuál será su participación y los resúmenes curriculares de los invitados para los que se haya solicitado el financiamiento de esta Comisión.
3. La solicitud deberá recibirse en la Dirección de Evaluación de Proyectos de la CONABIO impresa y su versión digital o por correo electrónico (dirproy@xolo.conabio.gob.mx), por lo menos cuatro meses antes del inicio de la reunión; **no** se recibirán solicitudes por fax.
4. La decisión de otorgar o no el apoyo tomará en cuenta la disponibilidad presupuestal, el tema y la repercusión de la reunión. Se dará preferencia a aquellas propuestas que tengan claramente un efecto multiplicador y de actualización con beneficio para la comunidad nacional. La respuesta a la solicitud se entregará, a más tardar un mes después de recibirla.
5. Si se otorga el apoyo, se deberán dar por escrito los créditos correspondientes a la CONABIO, en todos los programas, la publicidad y los resultados de la reunión; además el logotipo de esta Comisión deberá aparecer en todos ellos.
6. A más tardar quince días después de haberse concluido la reunión académica, se deberá entregar a la CONABIO, junto con el informe de actividades correspondiente, una copia de todas las impresiones publicitarias del evento y de su programa. Si después de esa fecha se publican resultados o memorias, se deberá entregar también una copia de dichas publicaciones a esta Comisión.

NATURALEZA Y LÍMITES DEL APOYO

7. Únicamente se dará apoyo para:
 - a) Viáticos y pasajes para expertos del extranjero en temas de frontera o poco trabajados en México, cuya participación en la reunión o estancia en el país, permita transmitir sus conocimientos a un gran número de investigadores o estudiantes.
 - b) Viáticos para extender la estancia de dichos expertos para participar en otras reuniones, conferencias o talleres abiertos a estudiantes o a un público amplio.
8. No se otorgará financiamiento para cubrir costos de impresión de memorias o trabajos *in extenso*; tampoco se cubrirán pasajes y viáticos de participantes de instituciones nacionales, aunque la reunión se lleve a cabo en el extranjero.
9. La CONABIO apoyará un máximo de cinco reuniones durante este año. El monto máximo del apoyo para cada reunión será de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N. IVA incluido).

Disponible también a través de WWW en <http://www.conabio.gob.mx>